

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/09/2023, 21:24:13
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
004	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			30/1/2013			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	60	00	206	2006	16794	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS									0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	81														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Homicidio	0451
-----------	------

4. OBSERVACIONES

En cumplimiento a lo ordenado, se remite el expediente al Centro de Servicios Judiciales de Medellin para que complementado con su original se archive definitivamente, consta de 1 cuaderno. (LERO)

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/09/2023, 21:24:13
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
17/07/18	Remisión expedientes, oficios y despachos	En cumplimiento a lo ordenado, se remite el expediente al Centro de Servicios Judiciales de Medellín para que complementado con su original se archive definitivamente, consta de 1 cuaderno. (LERO)		
04/05/18	Auto que ordena oficiar	MEDIANTE OFICIO 1923 DIRIGIDO AL C.T.I Y OFICIO 1924 DIRIGIDO A LA SIJIN . SE SOLICITA CANCELAR ORDEN DE CAPTURA CONTRA JUAN JOSE GARCIA VELASQUEZ. DPP		
04/05/18	Auto que ordena oficiar	MEDIANTE OFICIO 1920 AL C.T.I Y 1921 A LA SIJIN, SE SOLICITA CANCELAR ORDEN DE CAPTURA CONTRA HERNAN DARIO QUIROZ GUERRA. DPP		
04/05/18	Auto que declara la Prescripción	MEDIANTE AUTO DE LA FECHA, SE DECLARA LA EXTINCION DE LA PENA POR PRESCRICION A FAVOR DE JUAN JOSE GARCIA VELASQUEZ. DPP		
04/05/18	Auto que declara la Prescripción	MEDIANTE AUTO DE LA FECHA, SE DECLARA LA EXTINCION DE LA PENA POR PRESCRICION A FAVOR DE HERNAN DARIO QUIROZ GUERRA. DPP		
03/05/18	Recepción Memorial	SOLICITUD DE EXTINSION DE SANCION PENAL POR PRESCRIPCION.YY		
26/05/17	Constancias secretariales	PROCESO A SECRETARIA, ESTANTERIA CON CAPTURA VIGENTE. DPM		
25/05/17	Recepción Memorial	Juzgado de instancia allega copia acta INCIDENTE DE REPARACIÓN. ata.		
23/10/14	Auto que ordena oficiar	MEDIANTE OFICIO SE DA RESPUESTA A LO SOLICITADO POR EL JUZGADO 28 PENAL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. vsd.		
23/10/14	Recepción Memorial	Juzgado fallador solicita INFORMACIÓN		
04/02/13	A secretaria	SE AVOCA CONOCIMIENTO. A SECRETARIA ESTANTERIA CON ORDEN DE CAPTURA		
30/01/13	Auto avocando conocimiento	AVOCA		
30/01/13	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 30/01/2013 a las 11:24:49	01	81

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
JUAN JOSE - GARCIA VELASQUEZ	71705050 (ver información?)
HERNAN DARIO - QUIROZ GUERRA	98491203 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.